

RAD 110014003009-2017-569-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUNDO LANCHEROS
DEMANDADO: OSCAR GARCÍA

Al Despacho de la señora Juez, con memorial acepta cargo secuestre. Sírvase proveer. Bogotá, agosto 18 de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para proveer sobre el memorial aportado el 21 de julio de 2021 por el secuestre designado en autos, el Despacho se está a lo resuelto mediante proveído del 22 del mismo mes y año.

En cuanto a la información solicitada por el auxiliar de la justicia, se pone de presente que la misma deberá ser requerida ante la autoridad comisionada que avoque conocimiento para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

Secretaría proceda a dar cumplimiento al auto de fecha 22 de julio de 2021 en su integridad a fin que el interesado tramite el despacho comisorio ordenado y obtenga la información que solicitó.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 130 del 7 de septiembre de 2021

jvr

RAD 110014003009-2017-569-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUNDO LANCHEROS
DEMANDADO: OSCAR GARCÍA